COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

**LIC. EDGAR GARCÍA CHAVEZ**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

**TEL. OFICINA:** 2760773 EXT. 213

**DIRECCIÓN:** JUÁREZ NÚMERO 10, COLONIA CENTRO

**Correo electrónico:** desarrollourbano@cadereytademontes.mx

**SERVICIOS QUE OFRECE:**

 **LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN** (obra nueva ampliación, modificación, demolición, bardeo y regularización.)

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA - DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Copia Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Croquis de localización con cuatro calles colindantes.
* 2 copias del Proyecto arquitectónico (plantas, cortes, fachadas, hidráulico y sanitario)
* Copia del DRO cuando la construcción es mayor de 50 m2.
* Copia Informe de uso de suelo y en caso de no ser habitacional dictamen.
* Si el inmueble está dentro del centro histórico, copia de la licencia del INAH.

Fundamento Jurídico, Artículo 13 fracción XVIII, Art. 15, 16, 329, 332, 333, 341 al 344 del Código Urbano del Estado de Querétaro, y al Reglamento de Construcción del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro en los art. 184 al 200.

 **Tiempo de respuesta aproximado:** \_\_\_\_\_\_\_\_ tel:2760180 ext. 213. correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

**DICTAMEN DE USO DE SUELO, INFORME DE USO DE SUELO, OPINIÓN TECNICA, FACTIBILIDAD DE GIRO**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA - DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Croquis de localización con cuatro calles colindantes.
* Reporte fotográfico. (cuando menos 2)

Fundamento Jurídico, Artículos 324 y 325 del Código urbano del Estado de Querétaro

**Tiempo de respuesta aproximado:** \_\_\_\_\_\_\_\_ tel:2760180 ext. 213. correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

 **PERMISO DE EXCAVACIÓN DRENAJE O AGUA**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA - DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Copia Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Croquis de localización con cuatro calles colindantes.

 Fundamento Jurídico, Artículos 21 y 22 del código urbano del estado de Querétaro.

 **Tiempo de respuesta aproximado:** \_\_\_\_\_\_\_\_ tel:2760180 ext. 213. correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

 **SUBDIVISIONES Y FUSIONES**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA – DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial del año en curso.
* Certificado de inscripción con anotaciones marginales para más de 2,500 m2, emitido por registro público de la propiedad.
* 5 planos del proyecto de subdivisión.
* Copia del cedula profesional y credencial del ingeniero o arquitecto que realizo el proyecto de subdivisión.
* Alineamiento por parte de la dependencia correspondiente (federal, estatal o municipal).

 Fundamento Jurídico Artículos.: 166 al 177, del código urbano del estado de Querétaro

**Tiempo de respuesta aproximado:** \_\_\_\_\_\_\_\_ tel:2760180 ext. 213. correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA
* Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Croquis de localización con cuatro calles colindantes

Fundamento Jurídico, en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Construcción de Cadereyta de Montes Qro.

**Tiempo de respuesta aproximado:** \_\_\_\_\_\_\_\_ tel:2760180 ext. 213. correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

 **NÚMERO OFICIAL**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA - DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Copia de comprobante de domicilio
* Croquis de localización con cuatro calles colindantes.

Fundamento Jurídico en lo dispuesto por el Artículo 356, 357 Y 358, del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

**Tiempo de respuesta aproximado: \_\_\_\_\_\_\_\_** tel:2760180 ext. 213. Correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

 **TERMINACIÓN DE OBRA**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA - DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Copia de comprobante de domicilio
* Copia de planos autorizados impresos y en su caso en formato digital;
* Copia de Licencia de Construcción;
* Reporte fotográfico de la obra mostrando interiores y exteriores.
* Bitácora de obra debidamente llenada y firmada por el propietario, encargado de obra o DRO, y corresponsables de obra en su caso;
* Manual del usuario según lo establecido en el Artículo 235 del presente reglamento; y
* Las demás disposiciones que la autoridad competente requiera.

Fundamento Jurídico en lo dispuesto por el Artículo 195, del Reglamento de Construcción de Cadereyta de Montes de Querétaro.

**Tiempo de respuesta aproximado: \_\_\_\_\_\_\_\_** tel:2760180 ext. 213. Correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

 **LICENCIA DE ANUNCIOS Y/O ANTENAS**

* Solicitud por Escrito dirigido a la ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA - DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
* Copia Escritura de propiedad inscrita en el registro público de propiedad y del comercio o título de propiedad.
* Copia de credencial del propietario.
* Copia de boleta de impuesto predial.
* Croquis de localización con cuatro calles colindantes.
* 2 copias del Plano Estructural (espectaculares, luminoso)
* Copia Informe de uso de suelo y en caso de no ser habitacional dictamen.
* Si el inmueble está dentro del centro histórico, copia de la licencia del INAH.

Fundamento Jurídico, Artículo 95, del Reglamento de Construcción del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro. y conforme al código Urbano del Estado de Querétaro

 **Tiempo de respuesta aproximado:** \_\_\_\_\_\_\_\_ tel:2760180 ext. 213. correo desarrollourbano@cadereytademontes.mx

**REQUISITOS PARA DONACIÓN DE CALLES**

* Solicitud de autorización en la que se mencione las medidas de las calles a donar.
* Copia certificada que acredite la propiedad del predio y en el que se describa su ubicación y dimensiones.
* Documento en el que se acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del documento anterior.
* Documentos que acrediten la personalidad Jurídica del solicitante (para el caso de los representantes o apoderados legales, copia certificada del poder correspondiente).
* Plano donde aparezca la ubicación de la o las calles a donar.
* Dictamen emitido por la Coordinación de Desarrollo urbano respecto de la procedencia de la solicitud.

**Procedimiento de Cambio de Uso de Suelo**

1.- Elaborar una solicitud en donde le solicite al H. Ayuntamiento el cambio de Uso de Suelo, así mismo manifestar su domicilio actual para recibir notificaciones referidas a dicha solicitud.

2.- Anexar los siguientes requisitos a dicha solicitud:

* Escrito en donde solicite el Uso de Suelo en el que se describa el uso actual y el que se solicite.
* Copia certificada que acredite que la propiedad del predio y en el que se describa su ubicación y dimensiones.
* Documento que acredite su inscripción en el Registro Público y el Comercio del Documento anterior.
* Documento que acrediten la Personalidad Jurídica del solicitante (Para el caso de los representantes o apoderados legales, copia certificada del poder correspondiente).
* Identificación oficial del solicitante.
* Último recibo de pago del impuesto predial.
* **Un dictamen de Desarrollo Urbano.**

3.- Dicha solicitud la debe de entregar en Secretaría del H. Ayuntamiento, toda vez que es la encargada de turnarla a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quien deberá de dictaminar dicha solicitud ya sea factible o no, y una vez que la Comisión dictamine es turnado al pleno del H. Ayuntamiento el dictamen que la misma emitió, esto para su debida aprobación o desaprobación, inmediatamente se le notifica al interesado en que términos está su solicitud y se le anexa copia certificada de dicho dictamen a la notificación del mismo.